

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Los presentes memoriales anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho los días 16 de febrero y 11 de mayo de 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., 30 de mayo de 2023.-

**NORA LONDOÑO LONDOÑO**

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., junio primero del dos mil veintitrés. –

En atención a la solicitud que antecede, presentada por la parte demandante a través de su apoderado judicial dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por el FONDO DE EMPLEADOS DE LOS SECTORES SOLIDARIO, FINANCIERO Y REAL DEL EJE CAFETERO Y NORTE DEL VALLE - FESCOOP acumulado al promovido por el señor JHON JAIRO RESTREPO GALLEGUO en contra de la común demandada señora LINA MARÍA ARCILA GUAYARA, el despacho no accede teniendo que una vez consultado el portal web del banco agrario, se pudo observar que a la fecha existen depósitos pendientes de pago para el presente proceso.-(se anexa formato pdf al expediente)

Notifíquese,**ABEL DARIO GONZALEZ**Juez.
i.c.m.t

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de junio de 2023. No. 095.

**NORA LONDOÑO LONDOÑO****SECRETARIA**Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed939d6745019a6d052174f1247d4726609ded0216279f3a2af9b954a3599d1e**

Documento generado en 31/05/2023 06:21:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>